

Montevideo, 20 de junio de 2024

Sres.
Directores Técnicos
Instituciones de Asistencia Médica Públicas y Privadas
Presente

De mi mayor consideración:

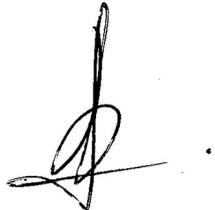
Cúmpleme informarles que se encuentra disponible en la página Web del Fondo Nacional de Recursos la normativa de cobertura para el tratamiento de la Uveítis no infecciosa intermedia, posterior o panuveítis y los formularios de solicitud de inicio de tratamiento y dosis periódica posterior correspondientes.

https://www.fnr.gub.uy/tratamiento_uniipp/

Frente a cualquier consulta agradecemos dirigirse a atencionalusuario@fnr.gub.uy

Agradezco poner en conocimiento de esta información a los profesionales vinculados a estos temas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar a ustedes las expresiones de mi más alta consideración.



Dra. Eliana Lanzani
Directora Técnico Médica